



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 6 4 4
LITUECHE, 01 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

- El Convenio Salud Oral JUNAEB, suscrito entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La Necesidad de adquirir insumos dentales para la ejecución del Programa antes mencionado, dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que proroga el periodo Alcaldicio. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para la adquisición de Insumos Odontológicos para la ejecución del Programa Salud Oral JUNAEB año 2021, dependiente de la Dirección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Programa Salud Oral JUNAEB año 2021.
3. **Apruébese** en todas sus partes las Bases Administrativas que regirán este proceso de Licitación.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

Matrón DISAM
Administrativa DISAM
DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

(Por orden del Sr. Alcalde)


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS Nº 041

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2021, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Llamado a Licitación para adquirir insumos odontológicos para ejecución de Programa JUNAEB, dependiente de la Dirección de Salud Municipal, por un monto de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) Impuestos incluidos. –

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 005 cuenta denominada Insumos Odontológicos.

Presupuesto Convenio Programa Salud Oral Junaeb año 2021.

Se extiende el presente certificado a petición de Camila Vega González, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-


Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 01 de Junio 2021